

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BUCARAMANGA**

Informe de Acumulación Procesal

Radicado No. 68001312100120210010900

Bucaramanga, 13 de julio de 2022

REF. Informe de Acumulación Procesal proceso 68001312100120210010900

Lugar: Lebrija - Departamento de Santander.

Predios: Zamoá (cerrado) hoy Lote Vega Rica y Lote Dos Vega Rica.

Filipinas (cerrado) hoy Lote 1, Lote 2, Lote 3 Hacienda La Catalina y Lote 4 vereda Cerro de la Aurora.

Matricula Inmobiliaria:

3007136 (300338407, 300338408),

30024682 (300396546, 300396547, 300396548, 300396549).

Cedula Catastral:

000000070005000(684060000000000070005000000000,
684060000000000070246000000000)

000000070004000(684060000000000070262000000000,
684060000000000070263000000000, 684060000000000070264000000000,
684060000000000070004000000000).

Mediante auto de fecha 12 de julio de 2022, el Juez Especializado de Restitución de Tierras de Bucaramanga, profiere auto Admisorio del proceso de referencia, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten al inmueble objeto de este proceso y que cursen en los distintos Despachos, a excepción de los procesos de expropiación en los que se encuentre vinculado; suspensión que procede solo en lo relacionado con dicho predio, hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada.



NERIDA PAOLA TORRES PEDRAZA

Secretaria Juzgado Primero Civil del Circuito

Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga